



Informe Secretarial. A despacho del Señor Juez el presente proceso Verbal de Simulación, informándole que el Juzgado Primero Civil de Cartago Valle, del Cauca, a través del auto de segunda instancia No. 287 fechado el 03 de marzo de 2023, confirmo en su integridad el auto No. 140 de fecha 21 de febrero de 2023 proferido por este despacho judicial dentro del presente proceso. Sírvase disponer lo que corresponda. Obando, Valle, abril 12 de 2023.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, abril doce (12) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Asunto: Obedecimiento Al Superior
Auto No. **313**
Proceso: Verbal de Simulación
Demandante: Eduardo Vásquez
Demandado: Carlos Arturo Vásquez Fonseca- German Villegas Victoria,
Silvia María Vásquez, John Édison Vásquez Fonseca y
Fernando Vásquez
Radicación: **2022-00137-00**

En los términos del informe de secretaría que antecede, se advierte que el Juzgado Primero Civil de Cartago Valle, del Cauca, a través del auto de segunda instancia No. 287 fechado el 03 de marzo de 2023, confirmo en su integridad el auto No. 140 de fecha 21 de febrero de 2023 proferido por este despacho judicial dentro del proceso Verbal de Simulación presentado por el apoderado judicial de la parte actora.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca,

RESUELVE



PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el Juzgado Primero Civil de Cartago, Valle del Cauca, en providencia No. 287 fechado el 03 de marzo de 2023.

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente decisión de la forma consignada en el Artículo 295 del C.G.P. en concordancia con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022, esto es, por Estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juez



CONTINUACIÓN AUTO No. 313 DEL 12 DE ABRIL DEL 2023